



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020
SDM-SC-48047

Señor(a)
YENNI ROCIO ALDANA RAMIREZ
CARRERA 13 A NO 29 - 26 LOCAL 151
Tel.: 2916700
Correo: noticomparendosap@gmail.com
Ciudad

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	☐ No Contactado
☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ Apartado Clausurado	☐ Fuerza Mayor
☐ Fallecido	☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: <i>Simmy</i>	Nombre del distribuidor:		
C.C. <i>91522174</i>	C.C.		
Centro de Distribución: <i>Kov.</i>	Centro de Distribución:		
Observaciones: <i>NO Reside en esta Dirección según Radicación 18-03-2020.</i>	Observaciones: <i>Simmy no vive en esta Dirección</i>		

REF: SDM-48226/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, recibido el 04 de marzo de 2020 del SIM, le comunico primero que la dirección de notificación se tomó de la base de datos de correspondencia porque en la petición no aparece información alguna sobre la misma.

Segundo, revisado el sistema de contravenciones, se encontró, que usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del(los) comparendo(s) en mención, toda vez que no presenta poder en original donde la acredite como tal, razón por la que no se encuentra legitimado(a) en la causa para realizar la solicitud presentada.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

SERGIO RICARDO ROJAS GUÍÑEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Cc: Jhon J. Buiticá A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente

Nombre/Razón Social: *ACQUAVIVENTI*
Dirección: *Calle 13 # 37 - 35*
Ciudad: *BOGOTÁ D.C.*
Departamento: *BOGOTÁ D.C.*
Código postal: *111511000*
Envío: *Y625540160000*

Destinatario

Nombre/Razón Social: *YENNI ROCIO ALDANA RAMIREZ*
Dirección: *CARRERA 13 A NO 29-26 LOCAL 151*
Ciudad: *BOGOTÁ D.C.*
Departamento: *BOGOTÁ D.C.*
Código postal: *110311098*
Fecha admisión: *17/03/2020 11:47:55*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020
SDM-SC-48047

Señor(a)
YENNI ROCIO ALDANA RAMIREZ
CARRERA 13 A NO 29 - 26 LOCAL 151
Tel.: 2916700
Correo: noticomparendosap@gmail.com
Ciudad

REF: SDM-48226/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, recibido el 04 de marzo de 2020 del SIM, le comunico primero que la dirección de notificación se tomó de la base de datos de correspondencia porque en la petición no aparece información alguna sobre la misma.

Segundo, revisado el sistema de contravenciones, se encontró, que usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del(los) comparendo(s) en mención, toda vez que no presenta poder en original donde la acredite como tal, razón por la que no se encuentra legitimado(a) en la causa para realizar la solicitud presentada.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición



SERGIO RICARDO ROJAS GUÍÑEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19323

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-48226/ YENNI ROCIO ALDANA RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48047 d eI 09 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

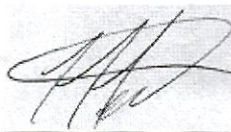
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

48226.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)